

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 032 - 2016-UNTRM-R.

Chachapoyas, 14 ENE 2016

VISTO:

El Memorándum N° 015-2016-UNTRM-R, de fecha 14 de enero del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone dar por concluida, a partir del 16 de enero del 2016, la designación de la Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz, como Secretaria Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 122-2015-UNTRM-CU, de fecha 28 de abril del 2015, se crea la Secretaria Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la UNTRM, en el marco de la adecuación al Régimen Disciplinario y procedimiento Sancionador de la Ley N° 30057, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 013-2015-UNTRM-R, de fecha 13 de noviembre del 2015, se ratifica la creación de la Secretaria Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la UNTRM de la adecuación al Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Ley Servir - Ley N° 30057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 720-2015-UNTRM-R, de fecha 22 de setiembre se designa a la Abog. Karin Del Rosario Burga Muñoz, como Secretaria Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la UNTRM, a partir del 01 de julio del 2015;

Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone dar por concluida, a partir del 16 de enero del 2016, la designación de la Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz, como Secretaria Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 16 de enero del 2016, la designación de la Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz, como Secretaria Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)